



**EXPEDIENTE: IEEQ/PES/080/2024-D.**

**CÉDULA DE NOTIFICACION POR ESTRADOS**

INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

En Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las ocho horas con treinta minutos del **nueve de octubre** de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en proveído dictado el **ocho de octubre** de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito que consta de **una** foja, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** del Consejo General de este Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo. **CONSTE.**

**Mtra. Noemi Sabino Cabello**  
Encargada de Despacho de la  
Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos



INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO  
DIRECCIÓN EJECUTIVA  
DE ASUNTOS JURÍDICOS



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**EXPEDIENTE: IEEQ/PES/080/2024-D.**

Santiago de Querétaro, Querétaro, ocho de octubre de dos mil veinticuatro<sup>1</sup>.

**VISTO** el correo electrónico, remitido por Bernardo Ramos Soto, Titular de la Unidad de Recursos Humanos del del Instituto Electoral del Estado de Querétaro<sup>2</sup>, recibido en la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto el día de la fecha; con fundamento en los artículos 77, fracciones V y XIV de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como 44, fracción II, inciso d) del Reglamento Interior del Instituto, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto **ACUERDA:**

**PRIMERO. Recepción y glosa.** Se tiene por recibido el correo electrónico de cuenta, a través del que se informa y remiten diversos anexos, consistentes en un archivo PDF por el que se anexan constancias relativas a los comprobantes de pago de las transferencias realizadas al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro<sup>3</sup>, por concepto de multas y sanciones del mes de octubre, siendo los respectivos al presente expediente, los consistentes en una copia simple de oficio CA/265/2024, comprobante de pago, así como una factura por la cantidad de \$45,237.50 (cuarenta y cinco mil doscientos treinta y siete pesos 50/100 M.N.), emitida por el Consejo de Ciencia y Tecnología, documentos que obran en una foja útil cada uno, y por los cuales se informa a esta Dirección Ejecutiva la deducción de la multa impuesta al Partido Acción Nacional, así como la remisión al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro del numerario obtenido por concepto de multa, conforme a lo establecido en la sentencia dictada en el presente expediente.

Documentación que se ordena agregar a los autos para que surta los efectos a que haya lugar.

**SEGUNDO. Remisión.** Se ordena remitir copia certificada del correo electrónico, de los anexos correspondientes al presente expediente, así como del presente proveído al Tribunal Electoral, solicitando se tenga por cumplida la sentencia emitida dentro del expediente TEEQ-PES-71/2024 y acumulados TEEQ-PES-77/2024 y TEEQ-PES-82/2024, del índice de dicha autoridad jurisdiccional, para los efectos legales a que haya lugar.

**Notifíquese, por estrados y por oficio al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro con fundamento en los artículos 3 de la Ley Electoral; 50, fracciones II, III, 52, 53 y 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.**

Así lo proveyó y firmó la Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, con fundamento en la designación realizada por la Consejera Presidenta del Instituto, con sustento en el artículo 62, fracción XIV, de la Ley Electoral. **CONSTE.**

  
**Mtra. Noemi Sabino Cabello**  
Encargada de Despacho de la

Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

  
NSC/MECC/GAMD

  
INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO  
DIRECCIÓN EJECUTIVA  
DE ASUNTOS JURÍDICOS

<sup>1</sup> Las fechas que se señalan a continuación corresponden al mismo año, salvo mención expresa.

<sup>2</sup> En adelante Instituto.

<sup>3</sup> En lo sucesivo Consejo de Ciencia.